

En Salamanca a siete de Oct. de 1794.

D. Navarro Junco con voz el cargo en p. hacer re:
D. Bazo Alcalde de Actos de la facultad de d. d.
D. Machado lo efectuaron en la forma siguiente
D. Ayuso por lo correspondiente al prin. 3.º h.º de su vida
del curso de 1794 en 1792.

D. Pando O.º de S.º
D. Sierra 7.
D. Salazar 10.
D. Brinco 10.
D. Cabro 10.

D. Salazar, y en su defecto, el v.º
D. Brinco en el caso el d.
D. Brinco, y en el caso el d.º
17.º D. Brinco

24.º D. Cantero

D.º D. Campo; en su defecto el v.º
1.º D. Monteagu, y en el caso
el d.º D. Reynad =

En Jtu de 27 de
Oct. de 1794. se
señalo este
dia p.º Acto
al D.º Alva, y
en su defecto
al D.º Peralbo.

19.º D. Loperaso: y en su defecto al d.º
Cabro. Heme la Jtu citada al margen

Despues se paso a votar. S.º presid. p.º
los Actos de Leyes, y puestos en capex los
v.º D.º de la facultad q.º podian verlo, re:
vulto elegido por mayor Num.º de votos
p.º Presid. en Leyes el v.º D.º Can-
tero; y p.º presid. en Cano. es echa la
correspondiente votacion, salio elegido
el v.º D.º Cantero; y se presino



y Acuerdo, se hubiere caben a los
 vnos a quienes han repartido los
 Acos no sepan de tenerlos en los
 días q. han señalados, y en caso de
 enferm. vtro legitima impedim.
 cuden de avisar al Sr. D. Inmedi
 ato en señalam. p. q. tenga el
 Acto, procurando hacerse en p.º
 y q. se observe lo acordado ca-
 bre al particular, con lo q. se
 concluye esta J.º q. firmaron por
 de D.º de 24 de Dic. de 1798. se de
 ello.

D. Navarro

D. Baso Polo



Idem
 24

En Salamanca a los 24 de Dic. de 1798. J.º q.º
 D. Navarro los v.º del margen p.º hacer señalam.
 D. Forcadu de Actos de la facultad de D.º lo ejecu-
 D. Campo taron en la forma suya. por lo co-
 respond. al 2.º 3.º de este presente Curro
 de 1798. en 1792

Enero de 1792

Día 9. D.º Forcalvo
 Día 12. D.º Campo
 Día 19. D.º Navarro

Día 26. D.º Baso Polo
 Día 27. D.º Mindegui
 Día 16. D.º Machado



Marzo 1^{er}
 Día 4. D.º Rodan
 Día 8. D.º Robles
 Día 15. D.º Rico
 Día 22. D.º campo
 Día 29. D.º Forcada =

Con lo q. se concluy esta J.ª prevenien-
 do no se truequen ni tergiberren los
 días señalados con ningún pretexto y
 firmaron yo de D.º M.º e yo el D.º M.º
 en fe de ello.

D.º Dap.º de Rivas
 R.º

D.º Navarro

Ledesma



7
Linha de la faculdade de 1799
de 7 de Outubro de 1795
Pia de Fátima de 1795
de 1791. em 1792 =
Faro de 1.º de Novembro =
Faro de 1.º de Junho de 1795
Cantoro =
Pia de Fátima em 1795
B.º de 1.º de Junho de 1795
de 1.º de Junho de 1795